

OK
C1

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120160051700. Villavicencio, once (11) de octubre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Atendiendo la petición del Dr. RAUL HUMBERTO ROJAS RAMOS, Notario Segundo del Circuito de Villavicencio, **DESÍGNESE** a los Dres. RUTH DELFINA SIERRA PINTO, ENYER TORRES GONZALEZ y JAIRIS PASTOR TORRES HERNANDEZ, quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, como posibles Curadores Especiales del menor MICHAEL ALEJANDRO TAPIAS ARIAS. El cargo lo ejercerá el primero que concurra a aceptarlo por escrito.

Se fija como honorarios del curador la suma de \$ 150000 a cargo de la parte solicitante.

Comuníquese la anterior determinación a la Notaria respectiva y al curador designado.

Notifíquese el presente auto al Ministerio Público.

Una vez aceptado el cargo el Curador designado, expídanse las copias correspondientes y archívense las presentes diligencias dejando las constancias en el Sistema Justicia Siglo XXI y en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE

La Juez,

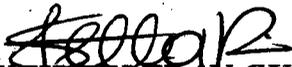

MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>226</u> del
<u>20 octubre 2016</u> 	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

CPC
9

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120160049700/ Villavicencio, once (11) de octubre de 2016. Al Despachò las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Atendiendo la petición del Dr. RAUL HUMBERTO ROJAS RAMOS, Notario Segundo del Círculo de Villavicencio, **DESÍGNESE** a los Dres. SATURIA JOHANNA RUIZ LIZCANO, PEDRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ y GLADYS ALICIA SANTACRUZ LEGARDA, quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, como posibles Curadores Especiales del menor MICHAEL ALEJANDRO TAPIAS ARIAS. El cargo lo ejercerá el primero que concurra a aceptarlo por escrito.

Se fija como honorarios del curador la suma de \$ 150.000= a cargo de la parte solicitante.

Comuníquesele la anterior determinación a la Notaria respectiva y al curador designado.

Notifíquese el presente auto al Ministerio Público.

Una vez aceptado el cargo el Curador designado, expídanse las copias correspondientes y archívense las presentes diligencias dejando las constancias en el Sistema Justicia Siglo XXI y en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

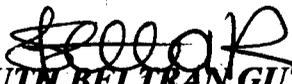

MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>226</u> del
<u>20 octubre 2016</u> 	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

OP
CA

INFORME DE SECRETARIA. 500013110001201600211-00. Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil dieciséis (2016). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que le asiste razón al apoderado del demandado pues el proceso se encuentra terminado mediante providencia de fecha 2 de diciembre de 2015, se dispone LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en razón del presente proceso. Oficiese como corresponda.

NOTIFÍQUESE


MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA
Juez

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>226</u> del
<u>20 octubre 2016</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	